

LA CRISIS MILITAR DE 1917: MAURA Y LAS JUNTAS DE DEFENSA

I. INTRODUCCIÓN. LA ESPAÑA DE 1917

El año de 1917 representa una fecha clave para el entendimiento de la España contemporánea. Ello es de tal manera, que Pérez de Ayala, en un artículo en el periódico bonaerense *La Prensa*, afirmaba que España, en 1917, sufrirá la única revolución de la época contemporánea¹. Momento, pues, crucial —y se utiliza esta palabra en su sentido más estricto—, señala el viraje decisivo en la agudización de la crisis latente que viene arrastrando el país desde 1898. Si 1905 (máxima tensión de las crisis internacionales por el problema de Marruecos), 1906 (aparición de la *Solidaridad Catalana*, que desarticula de manera ya irreparable el “turno de partidos”), 1909 (Barranco del Lobo, *Semana Trágica*, aislamiento de Maura y comienzos de la definitiva escisión de los conservadores en mauristas e “idóneos” de Dato) y 1912 (asesinato de Canalejas y desaparición de la última posibilidad de un partido liberal unido), forman hitos señalados —y subrayables— en el proceso de disolución política de España, 1917, es el punto culminante; las “crisis contemporáneas” van a desencadenarse a partir de esta fecha, con inusitada violencia². La importancia del año en cuestión y de sus consecuencias, es comparable a la de 1898. Tal vez la carencia de una generación tan caracterizada como la “del desastre”, haya impedido una más pronta apreciación de este hecho. No obstante, si nuestra “crisis colonial” señala el fin de una etapa histórica y el comienzo de otra (bajo el “slogan” de *regeneración*),

¹ Cít. en SEVILLA ANDRÉS, D.: *Las Cortes de 1918*, en el libro de W. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Acotaciones de un oyente*, t. I. Ed. Prensa Española. Madrid, 1962, p. 303.

² V. VILAR, P.: *Histoire de l'Espagne*. Col. *Que sais-je?* París, 1958. P. U. F., número 275, p. 86 y sigs.

1917 tiene idéntico significado, y también el concepto de *renovación* será acuñado por sus hombres más representativos; y Madariaga subraya: "Esta palabra llegó a ser un santo y seña, casi una palabra mágica"³.

El proceso continuo de *revolución-reacción* que arrastra España desde el siglo XIX, tiende a agudizarse en los primeros años del XX, y se acelerará vertiginosamente a partir de 1917. Una burguesía que no ha hecho —como el resto de la europea— su revolución, pero que tiene conciencia de su poder social, se enfrentará decididamente a la oligarquía dominante. Y ocurrirá que "aquellas oligarquías que eran nuestros partidos resultaban incapaces de afrontar lo que se les venía encima. Continuaban viviendo en el ochocientos"⁴. Y esta burguesía —industrial y mercantil; periférica en cuanto a su radicación geográfica— intentará apoyarse en las clases proletarias, considerándolas fáciles de manejar; pero una vez iniciado el proceso, se verán rebasadas por esta izquierda revolucionaria, ya consciente de su situación de clase, y con clara conciencia política; y no estando dispuesta la burguesía a objetivos radicales, desde dentro del proceso revolucionario iniciará la reacción. Por ello, este año de 1917 y la etapa que él comienza, está dominada, fundamentalmente, por la lucha de clases⁵. Y este proceso se hará más evidente desde el momento en que esta época histórica se encuentra, en lo político, con unos partidos "temblorosos, personalistas, cicateros, mezquinos". Por ello, todo el período, hasta 1923 en que —artificialmente— es detenido, es un "avance constante de la revolución"⁶. Y todo ello determinará un agudo caos, una crisis radical. Maura —conciso de concepto— hablará de "embrollo, trampantojo y farsa"⁷.

Esta situación de continuo conflicto social sobrevendrá sobre un estado estructural altamente desequilibrado. La agravación del *problema del paro* —debido a la inmigración ocasionada por la guerra europea; y la detención, por la misma causa, de la corriente emigratoria hacia América—, hará proliferar el número de *huelgas*; la migración del agro a la ciudad transformará el problema campesino en una *crisis crónica*. A esto hay que añadir los fabulosos negocios coyunturales, favorecidos por las demandas de una Europa en guerra a la producción española. Ello determinará el desahogado desarrollo de las industrias de acero y papel especialmente. Era la guerra quien dirigía. Por esto, al amparo de la natural carestía, sobrevino el *alza de precios* y el progreso de la *especulación*. La fase inflacionista en la que

³ V. MADARIAGA, S. DE: *España. Ensayo de historia contemporánea*. Ed. Hermes, 6.ª ed. México, 1955, p. 364.

⁴ V. GARCÍA ESCUDERO, J. M.: *El juego limpio en el liberalismo español: Don Antonio Maura*. En «Historia de España», de la revista *Arbor*. Madrid, 1953, p. 622.

⁵ Así opina también BRUGUERA, F. G.: *Histoire contemporaine d'Espagne (1789-1950)*. Ed. Ophrys. París, 1953, p. 352.

⁶ V. GARCÍA ESCUDERO, J. M.: Art. cit., p. 625.

⁷ V. *Diario de Sesiones*, 11 de diciembre de 1918.

se ha entrado en 1914 se agudiza en 1917; los precios ascienden en torbellino, y no así los salarios. Junto al paro y al hambre aparece un nuevo tipo humano: el "nuevo rico", creado por los fabulosos beneficios de la guerra. El caso es que la escisión social va a ir ahondándose. De un lado nos encontramos con una *fuerte burguesía* (latifundista agraria, en Castilla; financiera, en el País Vasco; industrial, en Cataluña); su situación es minoritaria, y su actuación, de defensa de sus privilegios (la burguesía agraria, el precio de sus cultivos; la finanza vasca, la cotización de la peseta; la burguesía catalana querrá guardar su "orden" y desarrollar su "regionalismo de privilegio"). Por otra parte, una gran mayoría, formada por *las clases medias* (intelectuales, funcionarios, militares...) y un inmenso *proletariado* (dominado por socialistas y anarquistas), en quien intenta apoyarse la burguesía para realizar su *evolución* frente a la oligarquía; pero por quien se ve rebasada por un movimiento de *revolución*.

Todo lo arriba apuntado lleva, irremisiblemente, a un proceso de *descomposición orgánica del país*, que estallará en los meses centrales (junio-noviembre) de 1917. Antonio Ballesteros ha descrito esta situación en una página ejemplar:

Todo se hallaba más o menos descompuesto en el área nacional. La superabundante burocracia no cumplía con su deber; el empleado del Estado trabajaba poco y mal; siempre en una semihuelga de brazos caídos. El profesor, en general, carecía de celo en la enseñanza; el catedrático de Universidad provinciana pasaba largos meses en la capital. El comerciante se dedicaba a ilícitas y exageradas ganancias. El clero intrigaba en el Ministerio de Gracia y Justicia para lograr mitras y prebendas. Los marinos nutrían las apretadas filas del Ministerio de Marina y paseaban por Madrid... Los nobles y la grandeza dedicaban sus ocios a la vida frívola, mientras sus administradores, al par de los burgueses latifundistas, esquilmaban al labriego andaluz, toledano o extremeño. Pero de cuantos no practicaban su deber, los más culpables fueron los militares, codiciosos o cobardes, en África, e insubordinados en la península... Este, por desgracia, era el cuadro desolador de 1917...⁸

Nada, o muy poco, había de sano en el organismo del país. La crisis tiene una anatomía particular, cuyos elementos pueden apuntarse. Sobre la descomposición estructural de la sociedad sobrevinía el desmoronamiento gradual de los dos partidos históricos, debido a sus crisis internas y a la política especial del rey. Ello se marcaba en el tránsito de los "gobiernos de gestión" a los "gobiernos de concentración", que aceleraba la descompo-

⁸ V. BALLESTEROS, A.: *Historia de España y su influencia en la Historia universal*, t. VIII. Salvat. Barcelona, 1936, pp. 565-66.

sición política de liberales y conservadores. Junto a esto, una nota de vitalidad (que ahora sólo servía para acrecentar el caos), era la gradual emancipación del cuerpo electoral, cada vez más difícil de manejar desde el Ministerio de la Gobernación⁹. Aumentaba aún más la confusión social, el rápido desarrollo del movimiento sindicalista, atraído, especialmente, por el señuelo de la revolución rusa¹⁰. Finalmente, los esfuerzos catalanistas (a través de la *Lliga*) para obtener una autonomía; esfuerzos cada vez más acrecentados. Cambó, heredero de las doctrinas de Prat de la Riba (muerto el 1.º de agosto de 1917), dirá: "Yo os digo que el nacionalismo catalán es un hecho biológico, que la autonomía es una fórmula jurídica para resolverlo..."¹¹. Pero esta postura, aún comedida, se vio rebasada posteriormente por los sectores más radicales del catalanismo, tras las enseñanzas de *Acció Catalana* y de la *Esquerra de Catalunya*. Y sobre esta situación general venía a superponerse una "incivil guerra civil": el problema de la *neutralidad*. Esta España, siempre tan dada a dividirse en dos bandos¹², se hacía ahora "aliadófila" o "germanófila"; y los conflictos entre ambos grupos —que a veces llegan a revestir una extrema dureza— no sólo responden a una simpatía, sino a unos planteamientos ideológicos (*grosso modo*, la izquierda, desde los liberales de Romanones hasta los partidos antimonárquicos, aliadófilos e intervencionistas; la derecha, germanófila y neutralista). En el fondo esto coincide con el planteamiento de J. Kayser, quien ha escrito que "la guerra de 1914-18 ha sido transformada, por el juego de los acontecimientos, en una guerra ideológica". Efectivamente; las izquierdas españolas abundaban en la teoría de las democracias occidentales de que, frente a los imperios centrales, se defendía "la causa de la democracia"¹³.

En medio de este panorama nada halagüeño, la España de 1917 iba a sufrir hondas convulsiones. Estas representarán, en el planteamiento total de la situación, las fases agudas de la crisis. La opinión pública, pulsable a través de la prensa, mítines, manifiestos..., mostrará su clamor contra esta situación, evidentemente catastrófica. El país iba a pasar por tres sacudidas sucesivas en su nacimiento, pero que llegan a ser simultáneas en su actuación. En primer lugar aparecerá un *movimiento militar*, que cristaliza en la formación de las Juntas de Defensa, la "rebelión del Ejército" o "formación

⁹ A este respecto es de gran agudeza e ingenio el libro de AZORÍN, *El chirrión de los políticos*, donde, en forma humorística, narra los manejos preelectorales del Ministerio de la Gobernación, eso que quedó en la fraseología electoral como «pucherazo», y con él todos los demás aspectos de unas elecciones. V. *Obras Completas*, t. IV. Aguilar. Madrid, 1948, pp. 391-484.

¹⁰ V. MADARIAGA, S. DE: Op. cit., p. 361 y sigs.

¹¹ Discurso en las Cortes del 20 de noviembre de 1918.

¹² V. FIGUEROA, FIDELINO DE: *Las dos Españas*. Santiago, 1933, especialmente el cap. II, *¿Paraiso o infierno?*, pp. 25-32.

¹³ V. KAYSER, J.: *Histoire diplomatique et ideologique de l'Europe*. C. E. U. Nancy. 1953, p. 2 y sigs.

del soviét de oficiales”, que ha dicho Madariaga. A continuación aparecerá un *movimiento político*, creado por la petición de regionalistas, reformistas, radicales y socialistas (con la inhibición de Maura y sus seguidores, lo que inclinará el movimiento hacia la izquierda) de una convocatoria de Cortes Constituyentes, que abocará a la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona (5 y 19 de julio y 30 de octubre). Finalmente, un *movimiento social* que originará la huelga general de agosto. Ellos juntos forman, indudablemente, la crisis más aguda sufrida por la Monarquía, y un claro preludeo de su final; significan también “el deseo de derrumbar para siempre un sistema de gobierno que en España no ha dado resultado positivo”¹⁴. Y además, tras esta gran crisis de 1917, quedóse el rey sin “mecanismos de gobierno” a la manera canovista. En adelante, todo tuvo que ser improvisado; “penosamente, arriscadamente, estérilmente”, hubo de ir forjando los gobiernos en el curso de cada crisis¹⁵.

II. LAS JUNTAS MILITARES DE DEFENSA

Las Juntas de Defensa son la primera de las tres convulsiones con que se enfrenta el Estado español en 1917. Significa —y ésta es su gravedad— un síntoma claro de descomposición en el Ejército, sector en el que más confiaba la Monarquía, y especialmente mimado por el rey. Es, pues, de subrayar el que el grupo social más afecto al orden provocará una situación de desorden. Para Antonio Ballesteros el problema de las Juntas de Defensa es “una crisis de las clases directoras, corrompidos y gastados sus resortes vitales, sin ideales ni moralidad”¹⁶. Por su parte, Fernández Almagro arguye que es explicable “que el Ejército se resignara menos que otro factor nacional al favoritismo y a la corrupción, puesto que disponía de fuerza adecuada a la defensa, y cuando la ejercitó, aun sin requisitos que la legitimaran, recibió todo menos castigos: estímulos y sumisiones”¹⁷.

Se ha recordado cómo ya en diciembre de 1915 la agitación en el Ejército fue tan grande, que hizo caer al Gobierno Dato¹⁸. Lo cierto es que las Juntas de Defensa venían organizándose desde noviembre de 1916. La cuestión de *los motivos* ha sido muy discutida. De todas maneras, se pueden hallar unas causas significativas. En primer lugar, unas de tipo *histórico*,

¹⁴ V. SEVILLA ANDRÉS, D.: *Antonio Maura. La revolución desde arriba*, Ed. Aedos. Barcelona, 1954, p. 454.

¹⁵ V. DUQUE DE MAURA - M. FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Por qué cayó Alfonso XIII*. Ed. Ambos Mundos. Madrid, 1948, p. 308.

¹⁶ V. BALLESTEROS, A.: *Op. cit.*, p. 566.

¹⁷ V. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado de Alfonso XIII*. Ed. Montaner y Simón. Barcelona, 1936, p. 290.

¹⁸ V. PILAR DE BAVIERA - CHAPMAN HOUSTON: *Alfonso XIII*. Ed. Juventud. Barcelona, 1945, p. 172.

debido a la tradicional intervención del Ejército en la vida política, y a que sobre él descansaba la triple responsabilidad de guardar la unidad nacional, la seguridad interna y el decoro exterior. En segundo lugar, otros de tipo *político*, por el deseo de arreglar a cintarazos el desaguisado político del país. En último término, otras de tipo *económico*, basadas en las dificultades características de esta "clase media de uniforme", aumentadas ahora por el brusco ascenso del coste de la vida y el aflujo de oro a las arcas del Banco de España, que aumentó la ya grave inflación¹⁹. Con referencia a este último aspecto, cabe recordar que "durante largos años en España hubo dos figuras que, con la natural inconsciencia del clima moral bajo en que vivía el país, fueron objeto constante de las burlas y sarcasmos más abominables, blanco de zarzueleros y caricaturistas: el maestro de escuela y el oficial del Ejército; el uno, lleno de sabiduría, y el otro, de pundonor, pero los dos despreciados y muriéndose de hambre"²⁰. A todo esto hay que añadir el daño que al Arma de Infantería hacía la política de favoritismo y recompensas en el Ejército, debido a no tener *escala cerrada* como Artillería e Ingenieros, que la defendían con Juntas toleradas²¹.

La crisis sobrevino en los últimos días de mayo. Al subir al Ministerio de la Guerra el general Aguilera —enemigo declarado de las Juntas—, pidió a Alfau, capitán general de Cataluña, un acta en la que los miembros de la Junta Superior, que operaba en Barcelona, se comprometiesen a cesar en sus trabajos. Negáronse éstos, y el 26 de mayo fueron arrestados. Se precipitaron los acontecimientos. Alfau fue sustituido por el general Marina; y a la Junta encarcelada llegó el ofrecimiento de Lerroux de ochocientos radicales armados, para libertarles, si se avenían a *republicanizar el movimiento* (Brenan ha indicado cómo algunos de los oficiales de las Juntas —se dice incluso que Márquez— eran de tendencia republicana). En la tarde del 31 de mayo, tres hechos vinieron a agravar la situación. En primer lugar, un recado de los artilleros manifestando que si los de Infantería no libertaban a los arrestados, lo harían ellos. En segundo lugar, la noticia de que aquella misma noche saldrían de Madrid tres jefes para sustituir a los coroneles Márquez y Echevarría (jefe éste de la Junta suplente) y al teniente coronel Martínez Reposo, en el mando de sus cuerpos. Y finalmente, el deseo del general Marina de ir a la revista de Comisario del día siguiente para dar a conocer, según se decía, a los nuevos jefes llegados de Madrid²².

Ante los titubeos y temores del Gobierno, las Juntas, perdido el miedo

¹⁹ V. DUQUE DE MAURA - FERNÁNDEZ ALMAGRO: Op. cit., pp. 299-300, y BRENNAN, G.: *El laberinto español*. Ed. Ruedo Ibérico. París, 1962, p. 51, nota 2.

²⁰ V. AUNÓS PÉREZ, E.: *Itinerario histórico de la España contemporánea (1808-1936)*. Ed. Bosch. Barcelona, 1940, p. 332.

²¹ Para todas estas cuestiones es especialmente importante el libro de MÁRQUEZ, BENITO-CAPO, J. M.: *Las Juntas Militares de Defensa*. Barcelona, 1923.

²² V. MOLA, E.: *Obras Completas*. Valladolid, 1940, pp. 1004-1005.

a las consecuencias, dirigieron al general Marina la histórica exposición del 1.º de junio, el documento más importante de la historia contemporánea de España para algunos historiadores, "cabeza, a no dudarlo, del proceso de la revolución española, quisiéranlo o no sus firmantes, dominados por impulsos contrapuestos de renovación saludable y de estrecho profesionalismo"²³. Este manifiesto fue "escrito a vuelapluma" por el capitán de Infantería don Isaac Villar Moreno. Estaban presentes en la redacción los capitanes Evelio Quintero, Manuel Ramos, Jesús Marín, Francisco Díaz Contestí, Arturo Herrero y Juan Roji²⁴. En resumen, se pedía en él: rehabilitación de los arrestados y reposición de los privados de destino; garantía de no tomar represalias; reconocimiento oficioso de las Juntas de Defensa. Terminaba con una frase que se hizo famosa: "La vuelta a la normalidad será el momento de su mayor alegría". Como ha escrito Fernández Almagro, "razonaban como podían sus sentimientos y eludían toda declaración de guerra al régimen, para fijar un plazo de doce horas a la satisfacción de sus peticiones"²⁵.

A partir de este momento la crisis tomará visos de farsa sainetesca. El Gobierno, dando muestras de su debilidad, decidió en principio poner en libertad a los arrestados, tanto los de Barcelona como los de Coruña, Vitoria, Badajoz y Sevilla; deshacer traslados y dar el cese al general Figueras, jefe de sección de Infantería del Ministerio de la Guerra. Pero quedaba la cuestión del Reglamento. Aprobarlo era claudicación escandalosa, rechazarlo equivalía a la dimisión fulminante, pues el Gobierno no tenía medios para enfrentarse con el Ejército. El Gabinete García Prieto buscó una pueril "solución honrosa": aprobó el artículo primero del Reglamento (que implicaba en esencia aprobarlo todo); rechazó todos los demás y presentó la dimisión (9 de junio)²⁶.

Esto significaba la claudicación del Gabinete. Su dimisión ponía bien al descubierto la imposibilidad del poder público para resolver el problema. Era, en definitiva, una inequívoca muestra del evidente desmoronamiento del Estado. La Corona perdía el difícil equilibrio mantenido hasta entonces. Pero, por este continuo balanceo de revolución-reacción a que antes nos referíamos, el poder revolucionario que en un momento se pudo atribuir a las Juntas, terminó cuando el país, en días posteriores (en julio con la Asamblea de Parlamentarios, y especialmente en agosto con la huelga general), se vio situado en una *auténtica coyuntura revolucionaria*. El Ejército regresó entonces a su actuación tradicional: actitud conservadora y monárquica; mantenimiento —imposición, cuando preciso fue— del orden en

²³ V. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: Op. cit., p. 293. Ver en el Apéndice de este trabajo el Manifiesto de 1.º de junio.

²⁴ V. MOLA, E.: Op. cit., p. 1005, nota 1.

²⁵ V. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: Op. cit., pp. 293-294.

²⁶ V. Reglamento en el Apéndice de este trabajo.

la calle; respaldo del poder. Esta *actitud reaccionaria* les afirmó más en su desco de seguir interviniendo en la vida pública. Debido a ello, "por espacio de algunos años los gobiernos estarían a merced de los sindicatos militares, que determinarían la crisis, residenciarían a los jefes del Ejército desafectos, impondrían postergaciones"²⁷. Así, pues, el problema de las Juntas se mantendrá como un tumor endémico, que dañará —cada vez de manera más aguda— la revuelta situación política, y que la Dictadura, con su régimen de fuerza, deshará. A partir de ahora, en cada momento, en cada situación de emergencia, habrá que ir contando con ellas. Ya no se podrá encubrir con ningún sofisma que el Ejército ha desafiado "al Gobierno, a las Cortes y a la misma Corona, y que el Ejército [ha] ganado la partida"²⁸. Por ello hay que subrayar que las Juntas de Defensa son "uno de los asuntos más graves de la política española del siglo XX y a su vez una de las causas determinantes de la caída de la Monarquía"²⁹.

III. MAURA Y LAS JUNTAS DE DEFENSA

"Aislado como un Jeremías en el desierto, continuaba Maura denunciando los vicios del presente y las calamidades del porvenir. En conexión con él, pero sin dependencia de jefatura, no cesaban en su propaganda los mauristas; pero en medio de la pureza de su credo su sistema negativo condenaba el programa del partido a una gran penuria"³⁰. Esto eran Maura y el maurismo en la primavera de 1917. Desde 1909, Maura mantenía un olímpico alejamiento de la política oficial, aunque su voz —en el Congreso o en los mitines— era oída siempre con "profunda y respetuosa atención", por respeto a su trayectoria política. (Fernández Flórez en sus *Acotaciones de un oyente*, p. 223, se hace eco de ello.) Efectivamente, "si Cánovas llena con su figura el reinado de Alfonso XII, y Sagasta, la Regencia, Maura es indiscutiblemente quien les sucede hasta que Primo de Rivera deshizo el aparato de Gobierno —ya de desgobierno— existente"³¹. Realmente fue, hasta su muerte, un hombre representativo; pese a su voluntario apartamiento de la política a partir de la crisis de 21 de octubre de 1909, se buscó siempre su apoyo, bien desde los más varios movimientos políticos (las Juntas de Defensa, la Asamblea de Parlamentarios), bien desde la Monarquía, para presidir gobiernos en momentos de suma dificultad, en que su prestigio y su autoridad podían encarrilar la situación (el Gobierno nacional del 21 de marzo de 1918; el Gobierno de 1921, tras Annual); su

²⁷ V. CIGES APARICIO, M.: *España bajo la dinastía de los Borbones*. Aguilar. Madrid, 1932, pp. 418-19.

²⁸ V. PILAR DE BAVIERA - CHAPMAN HOUSTON: Op. cit., p. 174.

²⁹ V. BALLESTEROS, A.: Op. cit., p. 565.

³⁰ V. BALLESTEROS, A.: Op. cit., p. 566.

³¹ V. GARCÍA ESCUDERO, J. M.: Op. cit., p. 621.

persona “fue tenida como una fuerza de reserva de que se pudiera echar mano” y “requisar su temporal prestación en los apremios más urgentes”³². En el fondo, lo que elevó la figura de Maura fue su continua educación consigo mismo y el no ser nunca “un teórico subido a una cátedra, sino un político, que es decir soldado de sus convicciones, agente de sus pensamientos, obrero del propio ideal...”³³. Pero no obstante este prestigio, estuvo siempre atacado, dificultado, obstruido para arribar al poder, no sólo por las izquierdas, representadas en la conjunción republicano-socialista y en los periódicos de la Sociedad Editorial Española —el “Trust”—, que le pusieron su veto tras los sucesos de 1909, sino también por la derecha “turnante”, de gran bajura política, sólo atenta a sus pequeños intereses de casta. Se le cerraron todos los caminos; sólo la dictadura le quedó viable; pero en las ocasiones que le fue ofrecida, la rechazó.

* * *

Al sobrevenir los hechos del 1.º de junio, el Gobierno de García Prieto comenzó a tambalearse y entró en crisis. La opinión pública, preocupada, seguía muy de cerca el desarrollo de los acontecimientos. El tan mentado milagrerismo español (“... la esperanza inmarcesible de los que todo lo siguen aguardando de una espada milagrosa...”³⁴, confiaba en que, de la noche al día, todos los desarreglos y problemas del país quedasen resueltos. Se vivía ávidamente los sucesos de cada hora; se sabía que había gentes interesadas en formar un Gobierno fuerte, de tendencia prodictatorial, para sustituir al Gabinete García Prieto, cuya dimisión se esperaba de un momento a otro; los diversos grupos sociales se aprestaban a un duro forcejeo para alcanzar el poder. En este estado de cosas, el 7 de junio *El Socialista* publicaba en primera página un extensísimo artículo: “Nuestro régimen es un falso poder.” En él se hacía un minucioso análisis de la situación provocada por el “conflicto militar”. Uno de sus puntos se titulaba “Menos que nunca”, y decía lo siguiente:

Hablamos, para concluir, de Maura, Cierva y otros siniestros personajes. Ciertos elementos han creído que esta situación favorecía la vuelta de esta gente al poder. Entre estos elementos están los mauristas y algunos militares. Pues bien: todos ellos se equivocan. Porque en España hay algo más que mauristas y militares. Hay pueblo. Y este pueblo no tolerará —así, NO TOLERARA, suceda

³² V. SILIO, CÉSAR: *Vida y empresas de un gran español: Maura*. Ed. Espasa-Calpe. Madrid, 1934, p. 155.

³³ V. RUIZ-CASTILLO, J.: *Antonio Maura. Treinta y cinco años de vida pública*. t. I. Recopilado por... Biblioteca Nueva. Madrid, s. f., p. 10.

³⁴ V. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Op. cit.* p. 4.

lo que suceda— que los asesinos de Ferrer y compañeros, gobiernen. Sería demasiado consentir que el haber salido de Montjuich sanos y salvos unos jefes y oficiales arrestados, pudiera dar lugar a que volvieran a gobernar quienes en otra ocasión sacaron del maldito castillo a otros presos, pero para fusilarlos alevosamente. El pueblo no está envilecido, y puede ser todavía, aunque otros crean lo contrario, quien diga la última palabra. ¿Está claro esto?

Maura es recordado como el hombre de 1909. Frente a un proceso revolucionario ya en marcha, el partido socialista —cada vez más sólido— estaba presto a rechazar cualquier gobierno dictatorial, de tendencia marcadamente pro-monárquica y militarista. Referente a este aspecto, el mismo periódico, *El Socialista*, y este 7 de junio, publicaba en segunda página un artículo titulado “Dato, al paño”, que vale la pena transcribir:

Entre algunos elementos militares había ganado cuerpo la idea de apoyar, como solución al conflicto político, un Gobierno de concentración conservadora, presidido por Maura, con Cierva y con una orientación militarista. Los mauristas, a quienes pareció de perlas esta solución, comenzaron a trabajar en este sentido. Pero el señor Dato, advertido de lo que sucedía, parece que hizo llegar a altas esferas su criterio opuesto en absoluto a que se entregara el poder a ningún conglomerado político. De este hecho partieron las entrevistas que ayer se celebraron entre los prohombres conservadores, y la seguridad, en los centros políticos, de que no pasarán muchos días sin que ocupe el poder el señor Dato, como solución... que no soluciona nada.

Maura tenía enfrente, pues, a la izquierda antimonárquica. El caos social en que se hallaba el país era enorme. Por un lado, las Juntas de Defensa, en cuyo sentido renovador creían algunos; por otro, el temor de que se implantase una dictadura pro-militar y reaccionaria. En medio quedaba patente el enorme desprestigio del poder civil. El acuerdo de la Agrupación Socialista Madrileña sobre los “sucesos actuales” reflejaba el sentir de la izquierda española ante la situación creada. El acuerdo decía:

1.º Que cuanto ocurre es imputable al régimen de arbitrariedad practicado por los Gobiernos de la Monarquía, tanto en lo que afecta a la vida civil como a la militar.

2.º Que estima vergonzoso e indigno el espectáculo que está dando el Gobierno al dejar abandonados todos los prestigios del poder civil.

3.º Que se opondrá con todas sus fuerzas, cueste lo que cueste, a toda solución que tienda a mermar la soberanía del poder civil y

a colocar al frente de los destinos del país a los hombres que encarnan la reacción, y particularmente a que se confiara a Maura la jefatura del Gobierno.

*Invita, por último, a todos sus afiliados, a los obreros y a todos los elementos republicanos a que se dispongan a hacer sentir su fuerza en el desarrollo de los acontecimientos que se avecinan*³⁵.

Pero no sólo los socialistas observaban y seguían de cerca el proceso de la crisis. También los catalanistas —que culpaban del mal al sistema de gobierno— se preocupaban por la situación. Y el 8 de junio Abadal y Cambó dirigían a García Prieto el siguiente telegrama: “Juzgamos obra perturbadora y revolucionaria que las crisis se sucedan y los gobiernos ocupen el poder por la sola voluntad de la Corona, convertida de hecho en único poder sobre el que pesa tremenda responsabilidad, sin que el Parlamento sea convocado y sin que el país tenga órgano de expresión ni medio de obtener normalmente satisfacción a sus ansias renovadoras. En el momento actual de honda transformación es imposible que siga por más tiempo sin producir desastres irreparables la vacuidad y la ficción de la vida política española”³⁶. Los catalanistas, igual que los socialistas, pero con distintas miras, abogaban por una renovación de las formas de gobierno y por un parlamentarismo más verazmente democrático. Y estas ideas que aquí apuntan provocaron, apenas un mes después, la famosa Asamblea de Parlamentarios.

El 9 de junio se produce la crisis de García Prieto. El 10 el rey comienza a celebrar consultas. Pero la posibilidad del regreso de Maura había pasado. El mismo 10 de junio publicaba *El Socialista* una nota que decía: “Descartada ya la posibilidad de la vuelta de Maura, contra el que, repetimos, se levantaría la protesta popular, tratan (los germanófilos) de que sea encargado del Gobierno el señor Villanueva”. Pero no ocurrió así. El mismo 10 Dato formaba Gabinete³⁷. Ello iba a provocar la ira de los mauristas, pues creían tener la situación en la mano. Los más vagos rumores recorren las calles. Ante ellos, *El Socialista* del 11 de junio se preguntaba:

¿Qué actitud adoptará el hombre de 1909? No se sabe. Anoche hasta se llegó a suponer que se colocaría, con las fuerzas que le siguen, al margen de la Monarquía.

* * *

³⁵ V. *El Socialista* del 8 de junio de 1917.

³⁶ Cit. por PABÓN, J.: *Cambó*. Ed. Alfa. Barcelona, 1952, pp. 489-90.

³⁷ Lo constituían: Dato (Presidencia), Marqués de Lema (Estado), Bugallal (Hacienda), Sánchez Guerra (Gobernación), Marqués de Estella (Guerra), General Flores (Marina), Burgos y Mazo (Gracia y Justicia), Andrade (Instrucción Pública) y el Vizconde de Eza (Fomento).

La aprobación por Dato del Reglamento de las Juntas de Defensa significaba el triunfo absoluto de éstas. No obstante este acto de fuerza, el hecho fue muy bien acogido por el país, tanto en la opinión pública neutra como en los más diversos sectores políticos. "Únicamente hubo un hombre que se resistió a alegrarse de un hecho tan descomunal, y ese hombre era, además, un solitario: Maura"³⁸. En efecto, así era. Y Maura juzgó la solución dada por el rey a la crisis como "una desabrida respuesta a los nunca igualados clamores de la opinión nacional"³⁹. Y además, los mauristas se sintieron también enormemente defraudados y dolidos; consideraron la solución dartista como una afrenta a su jefe y a ellos. En el Círculo Maurista de Madrid la protesta se patentizó con la destrucción del retrato del monarca, que la prensa de izquierdas se apresuró a airear. En la calle, con gritos contra Dato.

Pero las Juntas de Defensa tampoco estaban satisfechas. Su deseo de una cierta *renovación* —que, aunque estrecho y bastante egoísta, no puede serles negado en un principio— se vio defraudado al comprobar que con su acción nada cambiaba; un partido, como era tradicional, sucedía al otro; pero no había un atisbo de sincera regeneración. Ellos querían una cierta revitalización de la vida política *dentro de la Monarquía*; y la solución dada por el rey no la dejaba entrever. Era presidente de la Junta Superior, radicada en Barcelona, el coronel Benito Márquez, "bien intencionado pero ambicioso, ni inteligente ni culto, sin otra discreción que la que le imponía la sordera, súbitamente convertido en primera figura de la vida pública, sin la menor preparación política..., abúlico y tozudo alternativamente"⁴⁰; deseoso Márquez de encauzar las Juntas de Defensa, piensa en Maura, por su prestigio y su valía política, y por su limpia trayectoria de monárquico conservador, ansioso de la "revolución desde arriba", pregonero de la necesidad de un hondo remozamiento del sistema político y social del país. Algo de esto perseguían las Juntas de Defensa; o, al menos, tal era el pensamiento de Márquez. Hay, pues, una cierta semejanza de objetivos. Y las Juntas, disgustadas por el giro dado por el rey a la crisis, buscaron el contacto directo con Maura.

El día 21 de junio, Gustavo Peyrà, destacado maurista catalán, se desplazó a Madrid urgentemente para ver a don Antonio; pero éste había salido hacia su reposo veraniego de Solórzano. Peyrà, al no hallar a Maura en Madrid, añadió a la carta en que le anunciaba su llegada, una nota autógrafa, con la siguiente redacción:

Primero. El coronel don Benito Márquez y un comandante de Artillería, Secretario y alma de la Junta de Artillería, estuvieron en

³⁸ V. AUNÓS, E.: Op. cit., p. 336.

³⁹ Cit. por PABÓN, J.: Op. cit., p. 490.

⁴⁰ V. PABÓN, J.: Op. cit., p. 486.

casa el miércoles 20, rogándome mi traslado a Madrid para exponer a usted la situación.

Segundo. Las Juntas prevén la caída del Gabinete Dato, empujado por sus desaciertos y por la indefensión en que deja los prestigios del Ejército.

Tercero. Las Juntas consideran que no hay más solución que usted; pero necesitan saber si, en el caso de que se viniera abajo el actual tinglado, se hallaría usted dispuesto a encargarse del poder, cuidando ellos de influir en el acto para que fuera usted llamado.

Cuarto. Las Juntas confían que, no habiendo claudicado el poder público en manos de usted al reconocer las Juntas, se dejará el "statu quo" actual sin moverlo de momento.

Quinto. Las Juntas garantizan en absoluto la disciplina de las clases y tropa a sus órdenes para dominar conflictos, sean del orden que fueren⁴¹.

Estos cinco puntos evidencian un bien organizado "golpe de Estado". Para realizarlo, el Ejército necesitaba una "cabeza visible" civil, y pensó en Maura⁴². Por primera vez en el reinado de Alfonso XIII la dictadura estaba muy próxima. Pese al veto que las izquierdas habían puesto a Maura y a la propaganda contra él de días anteriores, las Juntas creían que don Antonio era el hombre que necesitaban. Este hecho señala su tendencia hacia un gobierno conservador y fuerte, profundamente monárquico, y la carencia de ideas revolucionarias o republicanas que algunos, en un principio, les achacaron.

Desde Solórzano, el 23 de junio Maura contestaba a Peyrà. Afirmaba su disposición a cumplir sus obligaciones como estadista y hombre público; y entre ellas está la de encargarse del Gobierno, "si me fuera ofrecido derechamente", para "ejercerlo en pro de España, sin reparar entonces en la aspereza de las circunstancias". Y afirmaba rotundamente a continuación: "Nunca hice, ni podría hacer ahora, pública ni secreta, presión ni sugestión alguna sobre el poder legítimamente constituido, a fin de inducirle a que me llamase a gobernar"; y ello es debido a "mi convencimiento firmísimo, según el cual me resultaría imposible ejercer a derechas la suprema autoridad, cuando la obtuviese con plenísima libertad moral para actuar ante Dios y ante mi Patria, según mi modo de entender la justicia y la conveniencia

⁴¹ V. DUQUE DE MAURA - FERNÁNDEZ ALMAGRO: Op. cit., p. 304. Ver éste y los demás documentos en el Apéndice de este trabajo.

⁴² Hay que recordar que las Juntas de Defensa estaban integradas por oficiales y jefes, sin ningún contacto con el generalato, con el que, por otra parte, estaban en abierto desacuerdo. Por ello, el movimiento militar no buscó como cabeza a un alto jefe, aunque, además, no había ningún Teniente General «con sólido prestigio entre los suyos». (Carta de Peyrà a Maura del 28 de junio.)

pública"⁴³. Maura, con estas palabras, rechazaba colaborar en el "golpe de Estado". El mismo 23 escribía a su hijo Gabriel notificándole que había declinado "toda negociación y todo concierto". No deseaba colaborar en un Gobierno de fuerza, aunque en absoluto estaba de acuerdo con la situación política existente. El 28 de junio Peyrà escribía de nuevo a Maura. En esta carta completaba lo que en los cinco puntos anteriores quedaba esbozado. Da fe de que el movimiento es "profundamente dinástico, no por afecto, sino por convicción", y de que las Juntas no quieren "asumir, ni siquiera indirectamente, la dirección de los negocios públicos, sino sostener a quien haya de hacerlo, mereciendo su absoluta confianza". Tres hechos muy importantes se deducen de las palabras de Peyrà: primero, que las Juntas están dispuestas a mantener una actitud radicalmente antirrevolucionaria (como efectivamente sucederá en agosto siguiente); que son necesarias unas "operaciones de cirugía mayor" caso de llegar al poder un Gobierno patrocinado por las Juntas; finalmente, que el Gobierno no les merece "un átomo de confianza" y que, de continuar la situación de manera tan crítica e inestable, cabe la posibilidad de que sea "sustituido por un Gabinete militar"⁴⁴. El *pretorianismo* se define aquí sin ningún tapujo, y quedará instalado, cada vez más enraizadamente, en la vida pública. El 29, un representante de las Juntas llegó a Solórzano. Maura no quiso ni siquiera recibirlo; y explicaba a su hijo Gabriel que fue porque "el *solo hecho* de conferir conmigo, aun repetida en realidad mi actitud, estaría erizado de inconvenientes". César Silió, que ha recordado este momento, comenta: "El jefe conservador proscrito, condenado al ostracismo, no admitía diálogos que tuvieran tufo de rebelión frente al poder público"⁴⁵. Efectivamente, la repulsa de Maura a las Juntas tomó visos de hondo desprecio. En carta a su hijo Gabriel del 30 de junio, las llama "engendro monstruoso de añeja depravación instalada en las cumbres", dedicándoles otras durísimas frases. De la negativa elegante, Maura pasó al violento rechazo. No obstante todo ello, se continuaba laborando "donde se debe" para que se aproximase rápidamente la solución Maura⁴⁶.

Una vieja frase de Maura puede explicarnos su actuación frente a las Juntas. En su discurso de Valladolid el 18 de enero de 1902, cuando su fusión con Silvela, dijo: "Yo permanecería un siglo perseguido y hostigado frente a los gobiernos, mientras no pudiera realizar en ellos lo que es mi convicción..."⁴⁷. Rechaza, pues, un Gobierno que estaría siempre mediat-

⁴³ V. Apéndice documental.

⁴⁴ V. Apéndice documental.

⁴⁵ V. SILIÓ, CÉSAR: Op. cit., p. 218.

⁴⁶ V. Carta de Peyrà a Rovira de 2 de julio de 1917 en Apéndice documental. Quizás esté aquí en parte la explicación del Gobierno Nacional de Maura de marzo de 1918, toda vez que en la crisis de octubre de 1913 se había consumado, por la actuación del rey, la eliminación política de Maura. (V. FERNÁNDEZ ALMAGRO: Op. cit., p. 3.)

⁴⁷ Cit. por SILIÓ, CÉSAR: Op. cit., p. 79.

zado por las Juntas. Su sincero respeto al "poder legítimamente constituido", escarnecido ahora por el elemento militar, le impide su colaboración. Así lo recordará: "Jamás se ha conocido un mayor desprestigio del poder público ni se ha visto nunca más asedio de subversiones y problemas que ahora más que nunca exigen una fuerza moral extraordinaria. Aciaga será la labor de quienes obren al dictado de tantas exigencias como a un tiempo los sojuzgan. La tristeza que esto produce sólo se aminora con la seguridad de haber hecho cuanto podíamos para evitar que sobreviniera situación semejante"⁴⁸. Y esto fue verdad. Por este respeto por las instituciones se abstuvo de colaborar en una acción que sólo en su mengua iba. Los mauristas hubiesen aceptado alborozados una dictadura con su jefe a la cabeza; pero Maura no la aceptó. Quizás aquí Maura mató al maurismo.

IV. EL CAMINO DEL PRETORIANISMO

En la dialéctica histórica del siglo XIX el Ejército fue un grupo social eminentemente revolucionario. Quizás se debiera a que era el sector con mayor cohesión de la sociedad y a que, además, tenía la fuerza para poder derrocar al Gobierno; pero también su extracción burguesa le situaba al lado de esta clase, afecta al progresismo. Como *forma revolucionaria* utilizaba la *conspiración*; como *medio*, el *levantamiento*. Pero en el siglo XX el Ejército —sus altos mandos— comenzó a apoyarse en la oligarquía; el *cuidado* especial del rey, que lo consideró *cuestión personal*, fue transformándolo realmente en el brazo armado *de la Monarquía*. La "clase media militar" (oficiales y jefes) creó las Juntas por un *interés de clase*, no como proceso revolucionario. La idea de renovación que en principio mostraron fue estrecha y de miras egoístas. Por ello, desde un principio buscaron un hombre representativo en quien apoyarse, capaz de, con ellas, garantizar un Gobierno fuerte y autoritario, enemigo de toda revolución.

La negativa de Maura a ponerse al frente del movimiento militar mermó enormemente su fuerza; le dejó falto de un hombre de autoridad y prestigio que canalizara su fuerza. Su efectividad quedó limitada. Pero hay que pensar que Maura, monárquico constitucional, no podía considerar como aceptable esta especie de "revolución desde abajo", este golpe de fuerza militar que desprestigiaba el poder civil. Comenta César Silió que ya en su infancia oyó Maura hablar de los pronunciamientos militares, de la guerra de Africa, de Espartero y Narváez y los demás generales políticos; "allí acaso germinó lo que luego fue decidido veto al pretorianismo y al caudillaje militar"⁴⁹. Su actuación, en adelante, se amoldó a esta ideología.

⁴⁸ Cit. en *Historia de la Cruzada Española*, t. I, v. I. Editora Nacional, 1940, p. 86.

⁴⁹ V. SILIÓ. CÉSAR: Op. cit., p. 18.

En 1922, tras la confirmación real en su cargo de jefe del Gobierno⁵⁰, el rey confió en que Maura se convirtiera en dictador. Pero tampoco entonces acepta esta oportunidad, pese a venirle “desde arriba” y no de una revuelta militar. Y fueron, precisamente, las Juntas quienes lograron derribar este Gobierno el 8 de marzo de 1922, sucediéndole Sánchez Guerra; pero en este momento las Juntas estaban ya muertas, “no sólo ante la conciencia nacional, sino entre los mismos favorecidos por ellas”⁵¹. Finalmente, en 1923 el rey llamó a Maura; consultado, se opuso a una vuelta al absolutismo, pero admitió como solución transitoria —visto el caos del país— el que los militares se hicieran cargo del Poder.

A este golpe militar del 13 de septiembre de 1923 había llevado —entre otras graves cosas— el *pretorianismo*, afirmado a partir de 1917. La tradición venía de lejos, de nuestro siglo XIX. Tras la crisis del 98, el militarismo español se orientó hacia Africa, que comenzó a considerar “cosa suya”. No obstante, poco a poco volvió a penetrar en la vida pública española. Esta incursión en la política nacional fue apoyada desde el principio por el rey. En su alocución del 17 de mayo de 1902 —día de su mayoría de edad y coronación—, dirigida a los “soldados y marinos”, se encierra ya el futuro favoritismo y mimo con que este sector social sería considerado por la Monarquía, y la raíz de sus cada vez más acentuadas intervenciones en la vida pública y en el poder civil. La *sinceridad* de las palabras del joven monarca en aquel momento se comprueba al analizar su posterior actuación con respecto al Ejército, a quien siempre favoreció, en quien siempre se apoyó y al que recurrió en las situaciones más críticas. El *pretorianismo*, arrastrado desde el siglo XIX, se vio así favorecido en su desarrollo durante el reinado de Alfonso XIII, por la buena disposición del rey, desde el primer día de su reinado⁵². A partir de este momento, el Ejército fue acrecentando su poder y su fuerza. Sus intervenciones en la vida del Estado fueron constantes desde bien temprano. Como resultas de la “crisis militar” de 1906 en Cataluña, en 1907 (20 de marzo) se había promulgado la Ley de Jurisdicciones, favorable al poder militar, merma del civil y razón inmediata de la protesta encarnada en el bloque de partidos *Solidaridad Catalana*. El proceso se fue agravando con el tiempo. En sucesivas crisis (1909-

⁵⁰ Había sido nombrado Presidente del Consejo el 13 de agosto de 1921, tras la crisis de Annual, y presentó la dimisión el 11 de enero de 1922, pero el rey le ratificó su confianza.

⁵¹ V. SEVILLA ANDRÉS, D.: *Maura. La revolución desde arriba*. Ed. Aedos. Barcelona, 1954, p. 455. Hay que hacer constar, además, que la crisis militar de 1917 había roto, en cierta manera, la cohesión interna del Ejército. Las Juntas fueron un elemento de división dentro del organismo militar. Poco a poco el Ejército intentó rehacerse, para ello tendió a ir desmoronando las Juntas, fomentadoras de fricciones y choques. En octubre de 1922, tras la disolución de las Juntas por los decretos de Sánchez Guerra, el Ejército volvió a ser un cuerpo homogéneo.

⁵² V. alocución en el Apéndice documental.

1917 es una etapa inestable y difícil), su participación se fue acentuando. Y así se llegó a que "en la cima donde debiera asentarse el Estado no actúen otros poderes, en verdad, que el rey y el Ejército. Los otros, de análogo carácter histórico, no influyen en grado ni siquiera comparable... El rey y el Ejército señorean la vida nacional"⁵³. A partir de 1917 el camino hacia la dictadura militar quedó abierto⁵⁴. La crisis, cada vez más evidente, aproximó al rey más y más al Ejército, y le hizo concebir la idea de una dictadura. De 1917 a 1923 España fue cayendo en el caos más completo. La inestabilidad social puso en peligro el cada vez más difícil equilibrio de la Monarquía. Con ello, el proceso revolucionario abierto en 1917 iba ahondándose. Pero las clases privilegiadas no aceptaban la revolución; sólo quedaba, pues, "el remedio heroico de la Dictadura, (y) en él piensan del rey abajo, muchísimos (...). Don Alfonso llega a creer que la solución está en su propia Dictadura, vislumbrada, por lo menos, desde su discurso de sondeo en Córdoba (1921). Pero no deja de comprender que, en definitiva, arriesga menos si afecta al designio la espada de un general como Primo de Rivera..."⁵⁵. La crisis que había sido abierta oficialmente en 1917, se cerrará en 1923. Pero ya en 1917 la Monarquía había dejado de tener la estructura constitucional de la Restauración, para ir deshaciéndose de manera evidente, en su continuo batallar por mantenerse frente al proceso revolucionario desencadenado, que abocará en 1931 a la proclamación de la segunda República española.

V. APÉNDICE DOCUMENTAL

ALOCUCIÓN DE ALFONSO XIII A LOS SOLDADOS Y MARINOS

"Al tomar por mí mismo el mando de los ejércitos de mar y tierra, con arreglo a la ley fundamental de la monarquía, me apresuro a cumplir un deber muy grato para mi corazón. Como rey, como general, como español y como soldado yo saludo en vosotros a los representantes de nuestras glorias militares y de nuestra grandeza nacional.

"Valor, energía, perseverancia, disciplina, patriotismo, todo lo tenéis: de todas estas virtudes podéis hacer alarde, y dichoso mil veces aquel que las posee: dichoso mil veces el caudillo afortunado que os guíe y dirija en el día de combate, porque está seguro de vencer o morir con honra.

"Dichoso el soberano que ve en vosotros el apoyo más firme del orden

⁵³ V. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: Op. cit., p. 4.

⁵⁴ Hay que recordar que durante la crisis de marzo de 1918 se habló mucho de un Gobierno militar de Cierva con ocho coroneles. Con él está ya apuntado el futuro «Directorio militar» de Primo de Rivera.

⁵⁵ V. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: Op. cit., p. 5.

social, el cimiento más seguro de la paz pública, el defensor más resuelto de las instituciones, la base más sólida del bienestar y de la felicidad de la patria.

"En cuanto a mí, cerca de vosotros he de vivir, como vivió el gran Alfonso XII: por vuestro bien he de desvelarme, siguiendo el ejemplo de mi noble madre: con vosotros me hallaréis en los momentos de peligro, y de mí hablará la historia cuando de vosotros haya de ocuparse.

"Cumplid siempre con vuestro deber, que yo no he de olvidar jamás el mío, y con la ayuda de Dios marcharemos juntos, sin vacilaciones ni desmayos, por el áspero sendero que nos marca la estrecha y hermosa tradición de la milicia. Así conquistaremos el amor de los buenos españoles: así haremos una España siempre grande, siempre feliz, siempre llena de admiración y respeto: así contaréis siempre con el afecto de vuestro rey, *Alfonso*.

"El ministro de la Guerra, *Valeriano Weyler*. El ministro de Marina, *I. Cristóbal Colón de la Cerda*."

(FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Historia del reinado de Alfonso XIII*. Ed. Muntaner y Simón. Barcelona, 1936, pp. 11-12, nota 2.)

ULTIMÁTUM PRESENTADO AL GENERAL MARINA POR LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE DEFENSA

"Excelentísimo señor: El Arma de Infantería presenta sus respetos a V. E., no por fórmula, sino por afecto. La mejor prueba de disciplina en que quiere permanecer es que elige este paso con preferencia a otro cualquiera. La gravedad de las circunstancias nos obligan a esta determinación.

"No sólo el Arma de Infantería que guarnece todas las regiones de la Península, y que sólo obedece exclusivamente en la actualidad a esta Junta Superior del Arma, sino las Armas de Caballería y Artillería, están resueltas a que en el Ejército rija en lo sucesivo solamente la justicia y la equidad, afirman su determinación de que se reconozca su personalidad para su progreso y defensa de sus intereses, renovando su más sagrado juramento ante sus banderas y estandartes de que tales intereses no son los egoístas individuales, sino los sagrados del bien de la Patria, por los que están sujetos y resignados durante tantos años a toda clase de sacrificios, incluso el de su dignidad, desde el final desastroso de las campañas coloniales.

"Aquellos desastres, aquellas injustas inculpaciones que sufrió, y que, mancillando su honra profesional, laceraban sus pechos de patriotas, es imposible que vuelvan a repetirse, y a esto se llegaría fatalmente si hoy no saliera de su silencio para dar un respetuoso pero enérgico aviso que, para bien de la Patria, debe ser atendido.

"Sacrificándonos venimos hace veinte años, para dar lugar a que se rege-

neraran los demás organismos nacionales, cuya atención se juzgo primordial por los gobiernos de entonces.

"Hombres políticos que han ejercido el supremo mando han confesado en varias ocasiones, ante las Cortes, unos; otros, ante el país, que nuestro sacrificio ha sido inútil, pues que aquellas fuentes de riqueza o de vida nacional no se regeneraron, la Administración no ha mejorado y el Ejército se encuentra en absoluto desorganizado, despreciado y desatendido en sus necesidades:

"1.º *De orden moral*, lo que produce la falta de interior satisfacción y anula el entusiasmo; 2.º *En los de orden profesional o técnico*, por la carencia de condiciones militares, que no tiene medios de adquirir; por la unidad de doctrina que la rija y de material con que realizar sus fines; y 3.º *Por las de orden económico*, en las cuales la oficialidad y tropa se hallan peor atendidas que las de cualquier otro país y también en condiciones inferiores a las de las clases civiles, análogas, del propio.

"A estas causas de malestar crónico se han añadido últimamente las producidas por la ingerencia del favor, que anula el mérito y desmoraliza al que, para lograr un beneficio que se le debe, tiene que mendigarlo del personaje influyente, arrastrando a sus pies su dignidad; los causados por selecciones injustas, por amortizaciones onerosas y no equitativas en relación con los demás funcionarios del Estado; y, en fin, por el convencimiento adquirido de que no terminarán nunca sus males, que a nadie interesan, pues han sido muchos los proyectos de reformas, y ni en ellos se veía cariño ni ninguno llegó a cristalizar; otros muchos motivos de disgusto y malestar existen que no es necesario enumerar, pues los dichos son los principales.

"Para estudiar el medio de corregir tales graves padecimientos de la colectividad y solicitar respetuosamente, por los medios legales, de sus superiores autoridades el remedio, presentándoles al propio tiempo las soluciones, se formó la Unión y Junta de defensa del Arma, que afirmó en su reglamento la firmeza de su juramento a la bandera, su respeto a los poderes constituidos, y a la disciplina, y a los fines de dignificación y progreso que se proponía. No ha obrado a espaldas de aquélla ni se ha escondido para actuar durante los catorce meses que lleva de actividad; elevó su reglamento a manos de su superior autoridad, y estaba persuadida de que había llegado a las más altas manos; y al no haberle sido vedada su actuación, se hallaba orgullosa de la alteza de sus miras y propósitos y de su cordura y morigeración al encaminarse a sus fines.

"Dolorosamente sorprendida se ha visto, por ser su Junta Superior arrestada y sumariada sin causa conocida, resultando punible, al parecer, su amor a la Patria; destinados a otros puntos, por represalia, algunos de sus adeptos por el único delito de serlo, y, por fin, injuriada, desconocida y despreciada la nobleza y lealtad de su proceder.

"Estas providencias y el propósito declarado de ahogar los nobles gritos

de su alma por el temor, en una colectividad que precisamente hace votos del sacrificio de su vida al jurar la bandera, han colmado nuestra capacidad de sacrificio.

"La totalidad del Arma ha resuelto exponer respetuosamente, por última vez, su deseo de permanecer en la disciplina, pero obteniendo la rehabilitación inmediata de los arrestados, la reposición de los privados de sus destinos, la garantía de que no se tomarán represalias y de que será atendida en lo posible con más interés y cariño, y, por último, el reconocimiento oficioso de la existencia de su Unión y Junta de Defensa; empeñando, en cambio, nuestra palabra de honor de que jamás será esto fuente de indisciplina, de que no se quebrantará su respeto a los poderes constituidos por voluntad de la nación, y de que sólo aspira a conseguir los bienes que para el Arma, para el Ejército y para la Patria expresa su reglamento, que se adjunta.

"El Ejército solicita y espera en los cuarteles, en todas las guarniciones de España, la solución de su súplica en un plazo de doce horas, porque para su tranquilidad lo necesita, y porque conviene evitar que la prolongación de esta equívoca situación, que dura ya siete días, en los cuales nuestra cordura y subordinación han sido absolutas, sea piedra de escándalo para el país.

"La vuelta a la normalidad será el momento de su mayor alegría.

"Barcelona, 1.º de junio de 1917, a las diez."

(V. *Los sucesos de agosto ante el Parlamento*. Prólogo del DR. SIMARRO. Madrid, 1918. Apéndice documental, pp. 327-329.)

REGLAMENTO DE LAS JUNTAS DE DEFENSA

Reglamento por el que ha de regirse la Unión y Junta de Defensa del Arma de Infantería (E. A.). (Este Reglamento ha sido compuesto, tirado y encuadernado por oficiales del Arma, dando con ello el primer ejemplo de entusiasmo y sacrificio, de la serie de los que aseguran el triunfo de nuestros ideales.) 1916.

Preámbulo. — El ardiente deseo de hacer a la Patria grande y poderosa por el esfuerzo aunado de todos sus hijos; el convencimiento de que para serlo necesita tener un ejército fuerte, bien dotado, instruido y entusiasta; el ansia, por tanto, de mejora y progreso, que hace ya muchos años sentía el Arma de Infantería, son las causas que han sugerido la idea unánime de unirse para lograr tan excelso fin. Nuestro objeto inmediato es, pues, éste: Trabajar con entusiasmo, con fe, poniendo a contribución todas nuestras inteligencias, nuestras iniciativas, nuestro estudio y nuestra labor, para conseguir la mejora y el adelanto de la Infantería, contribuyendo así al del Ejército, para bien de la Patria. Que nunca le hemos escatimado nuestro sa-

crificio, y, por tanto, que no lo rehuiremos aún otra vez, no necesitamos jurarlo de nuevo. A nuestra vez, si como hijos abnegados cumpliremos, también acudiremos a nuestra Madre con nuestras necesidades, le expondremos nuestras aspiraciones y le mostraremos nuestras penas, llagas y miserias con confianza. Seguros podemos estar de que, conociéndolas, en lo que pueda remediar, equitativa, no nos dejará sin remedio; y cuando a darle no alcanzare, su consuelo y la esperanza nos bastará; que por sólo su nombre, y en su defensa, la Infantería ha llenado de tumbas ambos hemisferios para que perpetúen, gloriosas, el testimonio de su amor a la Madre Patria. Nuestra unión para defensa de los intereses colectivos e individuales del Arma se mueve, pues, dentro del primordial deber del ciudadano y del militar; con el pensamiento fijo en los juramentos que prestamos ante la bandera de la Patria, y no a espaldas de la disciplina; y debe advertirse que si en el primer artículo del Reglamento se considera sólo incluidos en dicha unión a los oficiales, desde coronel hasta segundo teniente, es decir, a los oficiales particulares, según la Ordenanza les llama, débese a que sólo estas jerarquías pertenecen, según la organización, al Arma; no porque ésta se olvide ni quiera aislarse de los oficiales generales que de ella proceden, a los que, en primer término, saluda, a los que ofrece, con los que cuenta como pueden contar con nosotros y a los que pedirá consejo y apoyo cuando los necesite, en la seguridad de que no podrán nunca olvidar el cariño al Arma en que juraron la bandera, por la que lucharon y sufrieron, y la que les abrió el camino a la alta representación que hoy ostentan.

Reglamento

ARTÍCULO 1.º Se constituye la Junta de Defensa de la Escala Activa del Arma de Infantería para trabajar por su mejora y progreso, para mayor gloria y poderío de la Patria; y para defender el derecho y la equidad en los intereses colectivos y los individuales de los miembros de ella, desde la salida de la Academia hasta el empleo de coronel inclusive. Es decir, todos los oficiales particulares del Arma. Es otro de sus fines fomentar el verdadero compañerismo, mutua ayuda y perfecta y legendaria caballerosidad, desarrollando estas virtudes en la oficialidad y velando por su decoro y prestigio profesional; persiguiendo con sus particulares iniciativas y con la ayuda que recabe de los poderes constituidos, por una parte, los medios y facilidades para que pueda adquirir y perfeccionar el oficial las aptitudes profesionales, y, por otra parte, que mejore su situación económica y renazca la interior satisfacción que nace de sus entusiasmos al empezar su carrera y se perpetúa con la confianza en la justicia y equidad con que serán apreciados sus méritos y esfuerzos. El detenido estudio y análisis de este primer artículo por la ilustrada y entusiasta oficialidad del Arma dará a los elementos directores de su unión el programa general de sus gestiones, y a cada asociado el concepto de sus deberes.

ART. 2.º Para la consecución de tales fines, los oficiales del Arma, convencidos de que sólo la unión estrecha y abnegada puede darnos la fuerza para lograrlos, nos unimos con entusiasmo, comprometiéndonos por nuestro honor, garantizado por nuestra firma, a encaminar con constancia los esfuerzos de nuestra inteligencia y voluntad a este fin, con sujeción a este Reglamento, cuyo cumplimiento y el desarrollo de nuestra labor quedan encomendados: primero, a una Junta local de cada guarnición; segundo, a una Junta regional en la capitalidad de cada región; tercero, a una Junta Superior de Defensa del Arma.

ART. 3.º Sólo podrá tomarse un acuerdo cuando en la votación que le preceda obtenga a su favor las dos terceras partes de la suma de los votos en pro y en contra, no contándose como asistentes los que se abstengan. Todo acuerdo tomado en otra forma será nulo.

ART. 4.º Es consecuencia de los artículos anteriores que cuantos oficiales del Arma se adhieran a la idea de unión firmando este Reglamento, se sujetan voluntariamente al deber de acatar la opinión a la mayoría expresada, que se reconoce como opinión del Arma, bajo su palabra de honor y sanciones establecidas por nuestro Código de Justicia y el uso para caballeros oficiales para quienes faltan a ellas. En reciprocidad adquieren el derecho de defensa y solidaridad con los demás compañeros del Arma.

ART. 5.º Cuando, terminado este primer período de organización de la sociedad, haya ésta adquirido arraigo y vencido las primeras y naturales dificultades, llegado el día feliz en que todo infante se honre con la fraternal y bien entendida unión con sus hermanos de Arma, se tenderá a que quien recoja las firmas de las nuevas promociones de oficiales a su salida, uniéndolas todas en un álbum, y archive las de los que actualmente hemos iniciado la unión, sea la Academia, solar de la Infantería, cuna y matriz de nuestros entusiasmos.

ART. 7.º Al cambiar de guarnición, un oficial podrá acreditar su cualidad de socio por medio de un ejemplar del Reglamento en que figure al pie de la adhesión su firma, encima de ésta el sello de la Regional de que proceda y la media firma del presidente de la misma.

ART. 8.º Si al llegar un oficial, sea cual sea su categoría, a una localidad, no acreditare así su cualidad de asociado, el representante del Cuerpo, o en ciertos casos la Junta local, según la categoría del recién llegado, indagará si lo es, directamente o preguntando a la de su procedencia, y en caso contrario, lo avisará a todos los compañeros para que se guarden de él en sus conversaciones y usen de la debida reserva.

ART. 9.º La reserva de la vida social es imprescindible para todos los asuntos, indica también el grado de educación del individuo; por tanto, no es necesario recomendarla, pero sí indicar que debe ser escrupulosamente guardada, en absoluto, con cuantos sean estrechos a la escala activa del

Arma, con nuestras mismas familias y con cuantos no cooperen a nuestros fines asociados con nosotros. Es ésta una virtud militar imprescindible, y quien faltare a ella, comprometiendo intereses tan trascendentales, faltando a su palabra de honor, no merece vestir el uniforme ni convivir con caballeros, ateniéndose a las responsabilidades de su falta, que le serán exigidas.

ART. 10.º Transcurrido el plazo de un mes desde la fecha en que haya sido firmado el Reglamento en una localidad, la admisión de los que, invitados a ello en un principio, hubieran despreciado la invitación de sus compañeros, requiere que lo solicite por escrito de la Junta regional y que por ésta se proponga a las locales para que sea votado siguiendo los trámites que se marcan para tomar cualquier acuerdo. Dicho acuerdo se archivará por la Junta regional, uniéndose al Reglamento del Cuerpo a que pertenece el solicitante una adhesión firmada por él, en forma análoga a lo reglamentado en el artículo quinto.

ART. 11.º Cualquier admisión que en las condiciones dichas no fuere hecha con este trámite, será nula y se exigirá responsabilidad a la Junta que la hubiese aprobado.

(V. MARTÍNEZ DE ARAGÓN Y URBIZTONDO: *Páginas de Historia Contemporánea*, páginas 20-24 de los Apéndices. Cit. por DÍAZ-PLAJA, FERNANDO: *El siglo XX*, pp. 329-332.)

CARTA DE GUSTAVO PEYRÀ A DON ANTONIO MAURA

"Excmo. Sr. D. Antonio Maura.

"Mi respetable jefe y amigo: Para hablar a usted de asunto *gravísimo*, de enorme trascendencia, saldré mañana jueves, Dios mediante, para Madrid, *delegado* por quien diré a usted de viva voz.

"Necesitaré, por lo tanto, que tenga usted la bondad de dedicarme un momento el viernes por la tarde, pues yo pienso llegar por la mañana. Como siempre, adictísimo amigo y s. s. q. b. s. m., *Gustavo Peyrà*. Pienso hospedarme en el Palace Hotel."

Iba adjunta a esta carta (cuando llegó, llevada a mano, a las del destinatario), una nota anónima, pero autógrafa, de Peyrà, con esta redacción:

"*Primero*. — El coronel don Benito Márquez y un comandante de Artillería, Secretario y alma de la Junta de Artillería, estuvieron en casa el miércoles 20, rogándome mi traslado a Madrid para exponer a usted la situación.

"*Segundo*. — Las Juntas prevén la caída del Gabinete Dato, empujado por sus desaciertos y por la indefensión en que deja los prestigios del Ejército.

"*Tercero.*— Las Juntas consideran que no hay más solución que usted; pero necesitan saber si, en el caso de que se viniera abajo el actual tinglado, se hallaría usted dispuesto a encargarse del poder, cuidando ellos de influir en el acto, para que fuera usted llamado.

"*Cuarto.*— Las Juntas confían que, no habiendo claudicado el poder público en manos de usted al reconocer las Juntas, se dejará el *statu quo* actual sin moverlo de momento.

"*Quinto.*— Las Juntas garantizan en absoluto la disciplina de las clases y tropa a sus órdenes para dominar conflictos, sean del orden que fueren."

(V. MAURA - FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Op. cit.*, p. 304.)

CONTESTACIÓN DE MAURA

*"El Diputado a Cortes por Palma
de Mallorca*

Solórzano, 23 de junio de 1917.

"Sr. D. Gustavo Peyrà.

"Querido amigo: He sentido mucho la contrariedad que para usted resulta de la coincidencia, el mismo día 20, de mi venida a este rincón veraniego y la salida de usted desde Barcelona, creído que me hallaría en Madrid. A media tarde recibí ayer la carta de usted anunciándome su venida; púsele telegrama dirigido al Palace Hotel, naturalmente ignorando el objeto del viaje de usted, en que me ponía a su disposición por si creía usted oportuno venir aquí. Mas ahora, por la carta que ha traído mi familia, veo de lo que se trata y no me parece necesaria mayor molestia de usted, porque sin ambages irá la contestación en estos renglones.

"Como he seguido con la atención que merecen los acontecimientos políticos, ninguna extrañeza puede causarme el estado de cosas que se manifiesta en lo que usted me comunica. No es ocasión la presente para comentarlo.

"Por parte mía, siempre, incluso al tiempo de la última crisis ministerial, estuve, y espero en Dios que permaneceré, dispuesto a cumplir las obligaciones verdaderas que conozca, dimanadas del patriotismo. Entre las tales obligaciones cuento la de encargarme del Gobierno, si me fuera ofrecido derechamente, con tal que me parezca en conciencia que exista razonable probabilidad de ejercerlo en pro de España, sin reparar entonces en la aspereza de las circunstancias, ni escatimar la abnegación personal que en todo caso necesitaría para dar ese paso.

"En la aludida ocasión de la última crisis no tuve que deliberar acerca

de ello, por cuanto ninguna indicación, ni la más remota, se me hizo a propósito de la contingencia de encargarme del Gobierno.

"Nunca hice, ni podría hacer ahora, pública ni secreta, presión ni su-
gestión alguna sobre el poder legítimamente constituido, a fin de inducirle
a que me llamase a gobernar; y esto proviene, no del desamor que le
tengo al oficio, ni de apego a la comodidad privada, ni tampoco de la
famosa soberbia que me suelen atribuir quienes no me conocen y confun-
den especies muy diversas, sino de mi convencimiento firmísimo, según
el cual me resultaría imposible ejercer a derechas la suprema autoridad,
cuando no la obtuviese con plenísima libertad moral para actuar ante Dios
y ante mi Patria, según mi modo de entender la justicia y la conveniencia
pública.

"Así, pues, ningún concierto me es lícito ahora. Tampoco me está per-
mitido mezclarme en los acontecimientos, por lo mismo que he de man-
tener íntegra aquella libertad moral, sea o no remota la contingencia de
verme en caso de ejercitarla como gobernante.

"Crea usted que hago la merecida y grande estimación que les corres-
ponde de los elementos nacionales para quienes el *statu quo*, tan sincera
y derechamente execrado por mí, se ha hecho intolerable. No equivoco el
origen de la peligrosa anormalidad en los procedimientos que estoy viendo
seguir. Tampoco dejo de agradecer la honra que me dispensan cuantos
forman opinión favorable a mi significación en España. Mi línea de con-
ducta personal es, no obstante, muy obligatoria, tal cual queda dicho.

Salúdale cordialmente su afmo., A. Maura."

(V. MAURA - FERNÁNDEZ ALMAGRO, pp. 304-305.)

CARTA DE MAURA A SU HIJO GABRIEL REFERENTE A LOS CONTACTOS CON LAS
JUNTAS DE DEFENSA.

"Solórzano, 23 de junio de 1917.

"Querido Gabriel:

... ..

"Si conoces, como supongo, el recado que me venía de Barcelona, con
poco trabajo habrás adivinado mi respuesta, la cual he preferido dar por
el aforismo *scripta manent*, y ha sido inmediata, declinando (sin desabri-
miento) toda negociación y todo concierto, a reserva de cumplir en plena
libertad mis obligaciones venideras, si alguna vez llega a incumbirme por
acontecimiento extraño a mi gestión, que ninguna hago. Las señas son, por
todos lados, más para confirmar que para desvanecer los recelos.

... ..

"Tu padre, Antonio."

(V. MAURA - FERNÁNDEZ ALMAGRO, p. 487.)

CONTESTACIÓN DE PEYRÀ A MAURA

"Hotel Roma

—

"Madrid, 25 de junio de 1917.

"Excmo. Sr. D. Antonio Maura:

"Mi respetable jefe y amigo: He recibido hoy su carta. Si no fuese ya maurista convencido, su lectura hubiera sido bastante a convencerme de que es usted el único hombre capaz de salvar esta situación. Regreso esta tarde a Barcelona, y mañana, Dios mediante, veré a *los amigos* que me indujeron a venir aquí. Le escribiré de nuevo una vez celebrada la entrevista. Muy agradecido a sus frases de afecto, quedo como siempre su adictísimo amigo, *Gustavo Peyrà.*"

(V. MAURA - FERNÁNDEZ ALMAGRO, p. 487.)

CARTA DE PEYRÀ A MAURA DESDE BARCELONA TRAS LA ENTREVISTA PROMETIDA.

"Gustavo Peyrà y Andrada

—

"Barcelona, 28 de junio de 1917.

"Excmo. Sr. D. Antonio Maura:

Mi respetable jefe y amigo: En cuanto llegué a Barcelona, di a conocer su carta al coronel señor Márquez. Este señor, y con él la Junta, aprecia en lo que significa la actitud levantada y patriótica de usted, por más que pueda contrariarles, porque no quieren las Juntas asumir, ni siquiera indirectamente, la dirección de los negocios públicos, sino sostener a quien haya de bacerlo, mereciendo su absoluta confianza, que es el caso de usted. A lo sumo, las iniciativas militares llegarían a realizar operaciones de cirugía mayor, a condición, empero, de entregar inmediatamente la dirección facultativa al llamado a reconstituir. Pese a las decepciones que puedan haberse producido, el movimiento sigue siendo profundamente dinástico, no por afecto, pero sí por convicción. Le remito el manifiesto de la Junta Suprema de Infantería. Es un documento destinado sólo a circular en el Ejército, y creo le interesará conocerlo. La suspensión de garantías fue impuesta al Gobierno por esta oficialidad, indignada por las procacidades de lenguaje de la prensa revolucionaria, que venía quedando impune. El acuerdo de exigirlo así se tomó en una reunión de oficiales, y puedo decirle que no fui del todo extraño a él, pues lo aconsejé a dos de ellos, que fueron quienes lo propusieron a sus compañeros. Para el lunes, 2 de julio, se temen aquí graves perturbaciones. Los cuerpos están, como de ordinario, en cuadro, con un promedio de 40 hombres por

Compañía de Infantería. La oficialidad, indignada, dice que ellos no se dejan *patear* (textual) por la revolución. En su vista, y como medida de elemental previsión, el coronel Márquez, en nombre de la Junta, ha pedido al Gobierno, por conducto del capitán general, que se declaren inmediatamente caducadas las licencias trimestrales, y yo fui, por encargo secreto de dicho coronel, a decir lo mismo al gobernador civil, señor Mazos. Este, a mi presencia, telegrafió al Gobierno en ese sentido. Veremos lo que resuelven. A última hora las impresiones no son tan negras. La suspensión de garantías, y consiguiente censura, hacen su efecto, y los revolucionarios empiezan ya a hablar de aplazar el estallido para el 24 de julio. Y esto es la primera fase de un fracaso. En cuanto al Gobierno, sigue sin merecer un átomo de confianza, y cualquier día puede amanecer sustituido por un gabinete militar, que tendríamos ya, si hubiese algún teniente general con sólido prestigio entre los suyos. No lo hay, y por eso se va tirando. Le tendré al corriente de lo que ocurra. Su invariable amigo, *Gustavo Peyrà*."

(V. MAURA - FERNÁNDEZ ALMAGRO, p. 487.)

CARTA DE MAURA A SU HIJO GABRIEL, CON REFERENCIA A LOS CONTACTOS CON LAS JUNTAS MILITARES DE DEFENSA.

"Solórzano, 30 de junio de 1917.

"Querido Gabriel:

... ..
 Las Juntas de Defensa, engendro monstruoso de añeja depravación instalada en las cumbres, están, sin duda, ahora en gran contingencia de que, por su conducto, exhale la porción más innoble del complejo que las incubó, mientras que si, a partir desde el alumbramiento en que vino aquella gestación a parar, hubiese prevalecido algo patriótico y noble, algún reflejo subsanatorio y redentor se habría irradiado retrospectivamente, minorando el vituperio histórico que al *caso* del día le aguarda. Lo que más se ha de pronosticar es un empeoramiento. Ayer estuvo aquí, acompañado de un entusiasta amigo civil de estas cercanías, venido desde Barcelona para hablarme, un segundo mensajero, esta vez de los mismos que forman aquella Junta; pero decliné la visita, aunque estaba en el coche bajo un diluvio, y no hallé prudente recibirle, toda vez que, como le hice decir, no ha muchos días manifesté por escrito la contestación a que necesitaría atenerme; ya que el *solo hecho* de conferir conmigo, aun repetida en realidad mi actitud, estaría erizado de inconvenientes.

... ..
 "Te abraza tu padre, *Antonio*."

(V. MAURA - FERNÁNDEZ ALMAGRO, pp. 488-489.)

CARTA DE GUSTAVO PEYRÀ A PRUDENCIO ROVIRA SOBRE LOS CONTACTOS ENTRE MAURA Y LAS JUNTAS MILITARES DE DEFENSA.

"Africa (año décimo). — Director. — Excmo. Sr. D. Gustavo Peyrà. — Barcelona, 2 de julio de 1917.

"Sr. D. Prudencio Rovira. — En Solórzano.

"Querido amigo Rovira: Le supongo a usted al corriente de mis andanzas civicomilitares cerca de los jefes. La carta en que don Antonio contestaba a las preguntas que le transmití, hizo aquí el doble efecto de aumentar la fe que en él se tiene y de producir, a la vez, la amargura de no poderle considerar como una solución inmediata, dado su punto de vista y la actitud del Olimpo. De todas suertes, puedo asegurarle que se trabaja firmemente donde se debe, para que se aproxime rápidamente la solución Maura, en condiciones para éste aceptables. No se sabe si para ello habrá que cambiar antes el huésped del palacio de la Castellana. Lo que sí puede afirmarse es que el movimiento no se detiene. Es un móvil que marcha a impulso de la velocidad adquirida. Y la opinión la empuja, exhortándole a no proceder con egoísmo, salvando no sólo a un determinado organismo, sino a todo el país. He visto cartas en este sentido de diferentes puntos de España. Buen verano, y vaya un abrazo de su buen amigo, *Gustavo Peyrà*. Por aquí todo muy mediano. Hoy, 2 de julio, transcurre el día sin novedad, a pesar de ser el señalado para la revuelta."

(V. MAURA - FERNÁNDEZ ALMAGRO: Apéndice, p. 489.)

BIBLIOGRAFIA

[ARRARÁS, Joaquín]: *Historia de la Cruzada Española*. Dirigida por... Editora Nacional. Madrid, 1940, t. I, v. I.

AUNÓS PÉREZ, Eduardo: *Itinerario histórico de la España contemporánea (1808-1936)*. Ed. Bosch. Barcelona, 1940.

AZORÍN: *El chirrión de los políticos*. Obras Completas, t. V. Aguilar. Madrid, 1948.

BALCELLS, Albert: *El sindicalismo a Barcelona (1916-1923)*. Ed. Nova Terra. Col. Síntesi. Barcelona, 1965.

BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Historia de España y su influencia en la Historia universal*, t. VIII. Salvat Editores. Barcelona, 1936.

BRENAN, G.: *El laberinto español*. Ed. Ruedo Ibérico. París, 1962.

BRUGUERA, F. G.: *Histoire contemporaine d'Espagne (1789-1950)*. Ed. Ophrys. París, 1953.

BURGOS Y MAZO, M.: *Páginas históricas de 1917*. Madrid, 1918.

CIGES APARICIO, M.: *España bajo la dinastía de los Borbones*. Aguilar. Madrid, 1932.

CONDE DE ROMANONES: *Las responsabilidades políticas del antiguo régimen (1875-1923)*. Madrid. s. f. (hacia 1925).

IDEM: *Notas de una vida (1912-1931)*. Espasa-Calpe. Madrid. 1934.

DÍAZ-PLAJA, Fernando: *La historia de España en sus documentos. El siglo XX*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1960.

DUQUE DE MAURA - M. FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Por qué cayó Alfonso XIII*. Ed. Ambos Mundos. Madrid, 1948.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado de Alfonso XIII*. Montaner y Simón. Barcelona, 1936.

FIGUEIREDO, Fidelino de: *Las dos Españas*. Santiago, 1933.

GARCÍA ESCUDERO, J. M.: *El juego limpio en el liberalismo español: Don Antonio Maura*. En «Historia de España», de la revista *Arbor*. Madrid, 1953.

GARCÍA VENERO, M.: *Historia de las Internacionales en España*. v. II. Ed. del Movimiento. Madrid, 1957.

JOVER ZAMORA, J. M.: *Introducción a la Historia de España. (Epoca contemporánea)*. Ed. Teide. Barcelona. 1963. (En colaboración con los profesores A. Ubieto y J. Regla.)

KAYSER, J.: *Histoire diplomatique et ideologique de l'Europe*. C. E. U. Nancy, 1953.

MADARIAGA, Salvador de: *España. Ensayo de Historia contemporánea*. Ed. Hermes. México, 1955.

MARQUÉS, Coronel Benito. y CAPÓ, J. M.: *Las Juntas Militares de Defensa*. Barcelona, 1923.

MOLA, E.: *Obras Completas*. Valladolid. 1940.

PABÓN, Jesús: *Cambó*, t. I. Ed. Alfa. Barcelona, 1952.

PILAR DE BAVIERA - CHAPMAN HOUSTON: *Alfonso XIII*. Ed. Juventud. Barcelona, 1945.

RAMOS OLIVEIRA, A.: *Historia de España*, v. II. Cía. Gral. de Ediciones. Méjico, s. f.

RUIZ CASTILLO, J.: *Antonio Maura. Treinta y cinco años de vida pública*, 2 v. Recopilado por... Biblioteca Nueva. Madrid, s. f.

SEVILLA ANDRÉS, D.: *Antonio Maura. La revolución desde arriba*. Ed. Aedos. Barcelona, 1954.

IDEM: *Las Cortes de 1918*. en la obra de W. FERNÁNDEZ FLÓREZ. *Acotaciones de un oyente*. t. I. Ed. Prensa Española. Madrid, 1962.

SILÍO, CÉSAR: *Vida y empresas de un gran español: Maura*. Espasa-Calpe. Madrid. 1934.

SOLDEVILLA, F.: *Tres revoluciones*. Madrid, 1917.

TAXONERA, Luciano de: *Antonio Maura. Vida ejemplar de un hombre de Estado*. Madrid, 1935.

VICENS VIVES, J.: *Historia social de España y América*, t. V. Ed. Teide. Barcelona, 1959.

VILAR, Pierre: *Histoire de l'Espagne*. Col. *Que sais-je?* P. U. F. París, 1958.

